



**ACTA No. 01-2016**

**CONSEJO CURRICULAR DEL DOCTORADO EN INGENIERÍA**

| LUGAR           | FECHA               | HORA    |
|-----------------|---------------------|---------|
| Sala Acces Grid | 21 de Enero de 2016 | 9:00 AM |

**PARTICIPANTES**

| NOMBRE                     | CARGO                                | FIRMA |
|----------------------------|--------------------------------------|-------|
| Giovanny Mauricio Tarazona | Coordinador Doctorado en Ingeniería. |       |
| Sandro Javier Bolaños      | Docente Doctorado en Ingeniería.     |       |
| Víctor Hugo Medina García  | Docente Doctorado en Ingeniería.     |       |
| Nelson Enrique Vera        | Representante estudiantil.           |       |
| Francisco Santamaría       | Docente Invitado                     |       |

|                    |                                    |
|--------------------|------------------------------------|
| Paulo Alonso Gaona | Docente Invitado para notificación |
|--------------------|------------------------------------|

**VERIFICACIÓN DEL QUORUM**

Se desarrolla la sesión del Consejo curricular del Doctorado en Ingeniería con quórum decisorio y con la presencia de los miembros mencionados anteriormente.

**TEMAS A TRATAR**

1. Correcciones y/o aprobación del Acta anterior.
2. Respuesta de asignación de director por el Profesor Marco Aurelio Álzate.
3. Respuesta a estudio de homologación por el Profesor Julián A. Tristancho.
4. Transferencia de estudiante admitido Jaime Alberto Parra Plazas – Aprobación de asignaturas que debe cursar.
5. Solicitudes de homologación por los Estudiantes: Helién Parra y Oswaldo Romero.
6. Aprobación de formato de acta de defensa de tesis.
7. Solicitud de prórroga por el Estudiante José Antonio Valero.
8. Electiva de profundización de Ingeniería Eléctrica y Electrónica (Syllabus e Intensidad horaria).
9. Varios:
  - Solicitud de Estudiante Luz Helena Camargo para ver dos asignaturas y realizar un cambio temporal de Director.
  - Solicitud de Aprobación Comité de TI del Doctorado.
  - Solicitud Estudiante José Lizcano para ver dos asignaturas en modo tutorial.
  - Solicitud Profesor Roberto Ferro para apoyo económico a evento.
  - Honoris Causa.

11



**DESARROLLO**

1. La Coordinación remitió con anterioridad el acta a los consejeros por correo electrónico para su revisión. El Consejo Curricular aprueba el acta sin novedad.
2. De acuerdo a la solicitud realizada por el Consejo Curricular al profesor Marco Aurelio Alzate en Consejo anterior (Acta 020 de 2015, numeral 4), se da lectura a la respuesta remitida por el profesor donde informa que por razones académicas y de su área de interés investigativo debe declinar a la solicitud de dirección del Proyecto de Investigación Doctoral del estudiante Robinson Jiménez, pero sugiere al Consejo evaluar la posibilidad de que la profesora Diana Ovalle pueda dirigir dicha propuesta dada la pertinencia de su área de experticia. El Consejo Curricular agradece al docente su respuesta y valiosa sugerencia y aprueba unánimemente solicitar a la profesora Diana Ovalle dirigir el Proyecto de Investigación Doctoral del estudiante Robinson Jiménez.
3. Se da lectura a la respuesta remitida por el Profesor Julian A. Tristancho respecto al estudio de homologación del estudiante Robinson Jiménez, en la cual se indica que los artículos remitidos para la homologación son pertinentes y cumplen con los requisitos establecidos por el programa.

Igualmente, se le notifica que dichos artículos no podrán ser presentados en el futuro para ningún otro efecto (suficiencia investigadora o como requisito de grado) de acuerdo a lo establecido por el Consejo en Acta 10 del 2015.

4. Se da lectura al caso del Estudiante admitido Jaime Alberto Parra Plazas y se manifiesta que el punto queda aplazado hasta que se formalice ante el Consejo Curricular una solicitud concreta de homologación por parte del Director y del Estudiante.
5. Se da lectura a la solicitud del Estudiante Hélien Parra (debidamente avalada por su directora, la profesora Lilia Edith Aparicio) sobre la homologación del espacio académico "Evaluación de nuevas tecnologías en salud", cursado en la Maestría en Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Colombia. El Consejo Curricular estudiará la solicitud y en próxima sesión emitirá concepto.
6. Se da lectura a la solicitud de homologación remitida por el Estudiante Oswaldo Alberto Romero Villalobos (debidamente avalada por su director, el profesor Edgar Rincón) sobre la homologación de las asignaturas: Sistemas de Gestión del Conocimiento y Fundamentos por la asignatura Gestión del Conocimiento y Gerencia de Planeación Estratégica por la asignatura Electiva de Profundización. Dado que dichas asignaturas fueron cursadas en la Maestría de Ingeniería Industrial de ésta misma Universidad hace menos de cinco años, el Consejo Curricular aprueba unánimemente la solicitud del Estudiante.

De igual manera, el Consejo Curricular aprueba que cuando las solicitudes de homologación procedan de asignaturas cursadas en alguna maestría de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, hayan sido cursadas en un periodo no mayor a cinco años, y cumplan con los demás requisitos establecidos por



el programa para ser homologadas, dichas homologaciones procederán de manera directa, sin solicitar concepto a docentes expertos.

7. Se procede a socializar ante el Consejo Curricular el formato de Acta de Defensa de Tesis Doctoral y se aprueba con la observación que se debe cambiar la palabra Laureado por Cum Laude. Igualmente, el Consejo Curricular solicita modificar el protocolo de sustentación, para que únicamente los Doctores asistentes puedan realizar preguntas, de la siguiente forma:

*“Una vez terminada la sustentación por parte del estudiante, el jurado podrá proceder a la etapa de preguntas y si el mismo lo considera pertinente podrá autorizar preguntas de Doctores asistentes. El presente protocolo sugiere que la sesión de preguntas no se extienda por más de dos (2) horas, a menos que el jurado lo considere necesario”.*

8. Se da lectura a la solicitud de prórroga del estudiante José Antonio Valero Medina, debidamente avalada por su director, el profesor Ivan Lizarazo. El Consejo Curricular aprueba la prórroga, informando al estudiante y su director que la misma se contemplará dentro de los cinco años de permanencia.
9. De acuerdo a solicitud de los profesores Francisco Santamaría y Cesar Trujillo se solicita al Consejo Curricular que la Electiva de Profundización de Ingeniería Eléctrica y Electrónica tenga una intensidad horaria lectiva de dos (2) horas. El Profesor invitado, Francisco Santamaría, indica que los Profesores del respectivo énfasis acordaron que la intensidad horaria de dicha asignatura deberá ser de 2 horas puesto que contiene más trabajo autónomo que directo, además que contará con la participación de un conjunto de docentes invitados, razón por la cual no se ha remitido el respectivo Syllabus, dado que aún se está confirmando la asistencia de dichos invitados. El Consejo Curricular aprueba dicha propuesta curricular y queda a la espera del Syllabus correspondiente.

10. Varios:

- Se presenta la necesidad de conformar un Comité de TI del Doctorado debidamente aprobado por el Consejo Curricular, dada la imperiosa necesidad de asesorar a la coordinación respecto de las necesidades de infraestructura del CECAD y decisiones técnicas frente a la misma por parte de docentes y personal experto en el área. Por tal razón se presenta un documento (Anexo 1) se su conformación y funciones. El Consejo Curricular aprueba la solicitud y precisa que dentro de los miembros del Comité debe haber un representante de los Estudiantes.
- De acuerdo a la solicitud realizada por el Consejo Curricular a la profesora Lilia Edith Aparicio Pico en Consejo anterior (Acta 020 de 2015, numeral 2), para asignar el director del Estudiante Ricardo Antonio González, se da lectura a la comunicación remitida por la profesora, en la cual solicita a l Consejo Curricular oficializar al Profesor Ernesto Gómez Vargas como director del estudiante, dada su área de

*[Firma manuscrita]*



experticia. Igualmente solicita continuar como codirectora del estudiante y una vez se gradúe alguno de los dos estudiantes que actualmente se encuentra dirigiendo continuará como directora del mismo. El Consejo Curricular aprueba unánimemente la solicitud de la profesora y nombra al profesor Ernesto Gómez Vargas como director del estudiante.

- El profesor Roberto Ferro Escobar solicita apoyo para participar en el 2nd IAA LATIN AMERICAN CUBESAT WORKSHOP, que se realizara del 28 de febrero al 3 de marzo del presente año en Florianópolis, Brasil, con la ponencia titulada "SOFTWARE ENGINEERING APPLIED TO THE DEVELOPMENT OF SMALL SATELLITE PROJECTS IN COLOMBIA". El Consejo Curricular aprueba la solicitud.
- Se da lectura a la solicitud de la Estudiante Adriana Marcela Vega (avalada por su director, el profesor Francisco Santamaría Piedrahita), en la cual manifiesta que después de tres meses, su evaluador para institucionalización, el Dr. Carlos Álvarez Bel, aún no ha enviado respuesta de la evaluación de su Proyecto de Investigación Doctoral, lo cual afecta seriamente los tiempos y el cronograma de actividades dispuesto para la elaboración de su tesis doctoral y demás actividades ya propuestas en el proyecto curricular, por tal razón se solicita al Consejo Curricular:
  - Se dé un plazo prudencial al Dr. Álvarez para la entrega de la evaluación de la propuesta de investigación, el cual se sugiere no supere la primera semana de Febrero.
  - En caso de que el Dr. Álvarez, debido a sus múltiples ocupaciones y compromisos, no pueda cumplir con la fecha establecida por la Coordinación para la entrega de la evaluación de la propuesta, se nombre nuevo jurado internacional que permita continuar con el proceso de evaluación de la propuesta.
  - En caso de nombrar un nuevo jurado, se permita realizar la respectiva presentación lo antes posible y de manera extemporánea, ya sea de forma presencial o vía Skype. Lo anterior con el fin de poder presentar la candidatura doctoral este semestre de acuerdo a las fechas establecidas por el doctorado.
  - Por último, el Director y la Estudiante ponen a consideración el nombre del posible jurado de la propuesta: Phd Wilfrido Moreno.

El Consejo Curricular aprueba la solicitud y solicita a la Coordinación contactar de nuevo al Dr. Álvarez Bel, de no obtener respuesta la primera semana de Febrero se procederá a realizar el nombramiento de un nuevo revisor.

- Aprobación de la modificación del Reglamento: Dada la urgencia respecto a la aprobación del Reglamento del Doctorado en Ingeniería Modificado, el cual reposa en el Consejo de Facultad de Ingeniería y no ha surtido trámite a instancias superiores, el Consejo Curricular aprueba unánimemente solicitar al Consejo de Facultad:
  - Informar a la Coordinación del programa sobre el estado actual de la

*[Firma manuscrita]*



de 2015.

- Dar un espacio en la siguiente sesión del Consejo de Facultad al profesor Giovanni Mauricio Tarazona Bermúdez.

**CIERRE**

Para terminar, se cita a un próximo Consejo Curricular para el día 15 de Febrero de **2016** a las **11:00 AM**.

De esta manera se da por finalizado el Consejo Curricular del Doctorado en Ingeniería a los veintiún (21) días del mes de enero de 2016 a las **11:40 AM**.

Handwritten mark resembling a stylized 'M' or '7'.

Handwritten signature or initials.



### ANEXO 1

#### Comité de Infraestructura Tecnológica del Doctorado en Ingeniería (CITDI)

##### Funciones Comité de Infraestructura Tecnológica del Doctorado en Ingeniería (CITDI):

- Dar seguimiento, evaluar y emitir opiniones técnicas especializadas en el marco de las actividades del proceso de adquisición de tecnologías, además de vigilar la puntual aplicación e impacto en el Doctorado en Ingeniería.
- Emitir opiniones y evaluaciones técnicas y científicas respecto de los casos particulares que le sean planteados por el Consejo de Carrera y el Coordinador del Doctorado en Ingeniería.
- Evaluar la incorporación de nuevas tecnologías de información y comunicaciones, medir el impacto en el ambiente operativo existente y hacer seguimiento a las tecnologías que demandan los proyectos de investigación o los procesos de mantenimiento de la infraestructura existente.
- Crear y disolver grupos técnicos ad-hoc técnicos especializados cuando sea necesario para el desarrollo de tareas específicas en un determinado plazo, y monitorear su progreso.
- Evaluar periódicamente la plataforma existente de Tecnología de la Información, para el establecimiento de estándares, revisión de los existentes y/o su actualización.
- Analizar, desde una perspectiva técnica, económica y social, los proyectos a financiar con cargo al Doctorado en Ingeniería, para aconsejar adecuadamente al Consejo de carrera.
- Servir de enlace entre el Consejo de Carrera, Estudiantes y Profesores del Doctorado en todos los temas técnicos que se requieran, así mismo informar al coordinador del Doctorado en Ingeniería y al Consejo de Carrera del Doctorado sobre el trabajo realizado por el Comité Técnico y los subcomités bajo su responsabilidad.

##### Secretaría del Comité

- Las reuniones del Comité Técnico serán recogidas en sus correspondientes Actas, firmadas por los miembros presentes en la reunión. El Acta, debidamente firmada, tiene el valor de prueba plena y es oponible, dentro del ámbito de su competencia y facultades, a cualquier otra disposición emitida o decisión emanada por otro órgano asesor Consejo de Carrera del Doctorado en Ingeniería.
- El Comité Técnico se reunirá cuando sea necesario para el correcto desarrollo del Doctorado en Ingeniería.
- La secretaria del Comité Técnico será el responsable de la distribución de todos los documentos relevantes para la reunión del Comité Técnico con al menos 3 (tres) días de antelación, de manera que todos los miembros del Comité hayan tenido tiempo suficiente para estudiarlos antes de la reunión.

##### Integrantes del Comité

- El Coordinador del Doctorado en Ingeniería.
- Un integrante (Profesor de Planta) por énfasis del Doctorado en Ingeniería
- Dos integrante del equipo de Apoyo técnico del Doctorado en Ingeniería
- Un representante de los estudiantes

*[Firma manuscrita]*